



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN



N° Radicado 111291/MDN-CGFM-ESDEGUE-DIESG-OFPLA-800-900

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2015

Señor Coronel
JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS
Jefe Oficina de Planeación y Autoevaluación
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Control y Seguimiento de las acciones para mitigar los riesgos del SIG

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción 2015 del proceso Mejora Continua, me permito presentar el Informe de Control y Seguimiento de las acciones para mitigar los riesgos del Sistema Integrado de Gestión de la ESDEGUE, correspondientes al segundo trimestre de 2015.

OBJETIVO

Efectuar control y seguimiento en la Suite Visión Empresarial de las evidencias objetivas incluidas en el Plan de Acción 2015 para mitigar los riesgos por cada uno de los procesos de la ESDEGUE, con el fin de evaluar la eficiencia en su implementación y evitar la ocurrencia de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de la Escuela Superior de Guerra.

Para el segundo trimestre de 2015 se verificaron veintidós (22) riesgos identificados por los procesos de la escuela, cada uno con sus diferentes acciones para mitigar los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los fines de la ESDEGUE, así:

E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

RIESGO: Desactualización de los documentos rectores y reglamentos internos exigidos a la Escuela como Institución de Educación Superior y No contar con lineamientos estratégicos de gestión pertinentes y socializados.

Acciones para mitigar el riesgo

Formulación de los lineamientos estratégicos y de gestión de la ESDEGUE.

1. Estructurar el Proyecto Educativo Institucional PEI

Se evidencia en las carpetas publicas/normatividad vigente el Acuerdo 002 de fecha 14 de abril de 2015, por medio de los cuales el CONSEJO DIRECTIVO de la Escuela modifica el Proyecto Educativo Institucional.

2. Estructurar el Reglamento Administrativo, de acuerdo con los lineamientos de la nueva TOE

Se efectúa verificación y se encuentra proyecto del reglamento Administrativo publicado en la Suite Visión Empresarial. No se evidencia una actividad que finiquite esta tarea mediante un aprobado y socializado.

Estructurar el Reglamento Administrativo



CR.(r) Canales Rodriguez Mario Fernando

Mediante correo electrónico de fecha 18-mar-15, se solicitó al personal de la Escuela el envío de las propuestas a la nueva versión del documento, en concordancia con el Oficio 104503 de fecha 17-febrero-2015 donde la Dirección de la Escuela disponía que todas las dependencias enviaran al correo canalesm@esdeque.mil.co las propuestas de modificación para estructurar la nueva versión del Reglamento. Con la información allegada se estructuró la propuesta de ajuste al Documento y se puso en consideración de la Comunidad ESDEGUE mediante correo electrónico de fecha 21-abril-2015.

22/abr/2015 07:58

Archivos adjuntos (3)

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	ENVÍO PROPUESTAS AJUSTES REGLAMENTO ADMINISTRATIVO (18-mar-15).msg		835,00 Kb
2	PROYECTO REGLAMENTO ADMINISTRATIVO (21-abr-15).msg		1,00 Mb
3	2015 PROYECTO REGLAMENTO ADMINISTRATIVO (0).pdf		856,00 Kb

Cerrar

3. Coordinar la realización de la revisión por la Dirección como requisito de las normas técnicas de calidad certificadas en la Escuela Superior de Guerra

En oficio 110174 del 26 de junio de 2015 se establece la fecha, personal asistente y agenda a desarrollar en la reunión de la revisión por la Dirección, la cual está proyectada para el 03-de agosto de 2015.

4. Fortalecer los conocimientos sobre la normatividad interna en el personal de la ESDEGUE

No se evidencia actividades programadas para el segundo trimestre 2015.

RIESGO: No contar con los recursos presupuestales para el cumplimiento de la misión.

Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, administrando eficientemente los riesgos, para garantizar la satisfacción del cliente y funcionarios de la ESDEGUE.

1. Determinar el avance de la gestión correspondiente al primer trimestre de la vigencia.

Se evidencia la consolidación de los pantallazos generados por la Suite Visión Empresarial de los 13 Planes de Acción de los procesos de la ESDEGUE, según acta N° 349 de fecha 06 abril 2015.

No se observa informe que establezca la revisión de la inclusión de las evidencias objetivas por parte de los procesos; el procedimiento vigente "Seguimiento y Evaluación Plan de Acción y Calidad" no contempla ésta actividad.

2. Estructurar los centros de costos para la Escuela, de cada uno de los diferentes programas académicos ya establecidos y por implementar.

Con informe No. 109908 del 19 de junio de 2015, se estructuran los centros de costos para los cursos de Ley CAEM, CEM y CIM y Maestría para el CEM

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Carrera 11 No. 102 – 50
PBX 6204066 EXT 20617
Teléfono: 653 86 56
www.esdeque.mil.co

